



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 02 DE 2019

Fecha: Bogotá, abril 10 de 2019.
Hora: 2:00 – 6:00 pm
Lugar: Hotel Capital, Salón Monserrate

Asistentes:

Administración Distrital

Felipe José Valencia – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD (D)
Carlos Iván García Suárez – Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).
Alix Montes Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente.
Yaneth Suárez Acero– Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
María Carolina Salazar Pardo – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social
Cristian Francisco Pulido Acuña– Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.
Jorge Alberto Torres Vallejo– Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat.
Camilo Andrés Peña Carbonell – Delegado Secretaría Jurídica Distrital.
Adriana Ruth Iza Certuche – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad.
Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Paola Gómez Campos – Delegada Secretaría Distrital de Planeación.
Libia Esperanza Forero García – Delegada Secretaría Distrital de Salud.
Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital.
Diego Fernando Maldonado Castellanos – Delegado Veeduría Distrital.
Emilio Figueroa Pachón – Delegado Personería Distrital al CTDD
Sulma Melo Ríos - Delegada Veeduría Distrital al CTDD.
Julie Pauline Bautista – Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Angélica María Montoya Plazas – Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Andrés Hernando Rodríguez Oviedo - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Camilo Ernesto Ramírez Chaves – Delegado Secretaría de Gobierno al CTDD.
Isaac Echeverry Wachter– Delegado Secretaría Distrital de Hábitat al CTDD.
Jenny Elizabeth Tibocho Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.
María del Pilar Romero Barreiro - Delegada Secretaría Jurídica Distrital al CTDD.
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.
Claudia Patricia Torres Rincón – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
Gloria Inés Beltrán Medina – Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.
Leidy Esquivel Vergel – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.
Melvin Amaury Leyton Arias – Delegado Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
Luis Amparo Osorno – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaímer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Brenda Bello Contento – Interprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eveling Barreto Martínez – Interprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Otros Asistentes:

Richard Herrera Roa – Delegado Secretaría Distrital de Ambiente.
Carlos Valbuena - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Cristian Beltrán - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Elizabeth Jativa García - Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Vicky Cabrales - Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Gustavo Martínez Cortes – Delegado Secretaría Distrital de Movilidad.
Rafael Poveda Camargo - Secretaría Distrital de Integración Social.
Hector Henry Henao Álzate – Delegado de la Secretaría Distrital de Salud.
Luis Roberto D'Pablo Ramírez – Delegado Instituto de Desarrollo Urbano.
Elkin Javier Rojas Ruiz – Delegado Instituto de Desarrollo Urbano.
Sebastián Castañeda – Delegado Instituto de Desarrollo Urbano.
Sandra Lucía Suárez - Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

Ausentes:

José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.
María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Amparo Wiswell Arévalo - Delegada Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.





SIGLAS:

SND	Sistema Nacional de Discapacidad	SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	EPS	Entidad Promotora de Salud
SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	ETB	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
CND	Consejo Nacional de Discapacidad	SJD	Secretaría Jurídica Distrital	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	PcD	Personas con Discapacidad.
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	SDS	Secretaría Distrital de Salud	PIVE	Programa Integral de Vivienda Efectiva
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	POA	Plan Operativo Anual
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y acción Comunal	POAL	Plan Operativo Anual Local
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	CDPS	Consejo Distrital de Política Social	SITP	Sistema Integrado de Transporte de Bogotá
SED	Secretaría de Educación Distrital.	CIPO	Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales	SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Intervención del IDU – Proyecto La Nueva Séptima.
5. Avance del Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia 2018.
6. Avance del proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
7. Proyección del proceso de elecciones de representantes locales de discapacidad.
8. Aprobación del Informe de Gestión del SDD vigencia 2018.
9. Espacio para la Intervención de los Representantes Distritales.
10. Comentarios y varios

DESARROLLO:

Por temas de protocolo del Hotel Capital, se presentó video relacionado con el área de seguridad.

1. Saludo de Bienvenida

Siendo las 2:30 p.m. la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, presentó al delegado del presidente del CDD; posteriormente el Dr. Felipe José Valencia, Secretario Distrital de Desarrollo Económico (Encargado), dio el saludo de bienvenida a los presentes.

El presidente del CDD encargado informó que estará en el recinto por una hora y, de acuerdo con el reglamento del Consejo, la sesión será presidida por el Dr. Carlos Iván García Suarez, Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Se realizó el llamado a lista, y se inicia la sesión con 16 personas que conforman un quórum deliberatorio y decisorio.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la delegada del IDPAC, María Angélica Ríos Cobas y la delegada del CTDD, María Amparo Wiswell Arévalo, presentaron excusas por motivos médicos.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, el cual queda aprobado.

3. Aprobación del Acta Anterior

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo 08 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta anterior de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad de febrero, fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el 01 de marzo de 2019; no se recibieron observaciones, se da por aprobada al acta.

4. Intervención del IDU – Proyecto La Nueva Séptima. (Se adjunta presentación)

Presentación del proyecto La Nueva Séptima, por parte del funcionario del IDU, Luis Roberto D'Pablo Ramírez, quien presentó las imágenes de cómo está actualmente la Séptima y cómo está proyectado el corredor y se dieron a conocer los beneficios para las PcD. Este proyecto es una solución integral que involucra al espacio público y el derecho a la movilidad; son 20 kilómetros totalmente accesibles, esta obra contribuirá a la mejor calidad de vida de las personas que viven en los extremos de la ciudad disminuyendo el tiempo de viaje. Se contará con taquillas externas que contarán con diseño universal, tanto para quienes laboran en las mismas como para quienes la usan, el acceso a éstas es a través de pasos peatonales a nivel y contarán con semáforos sonoros, exceptuando tres puentes que se encuentran sobre la Séptima. Actualmente la carrera Séptima, cuenta con dos carriles preferenciales en los extremos para los buses, en la construcción del proyecto esos carriles pasarán al centro de la carrera y en los extremos estarán los carriles particulares o mixtos y para la construcción de las estaciones de TransMilenio se adquirirán el 2% de 28.000 predios sobre los 20 kilómetros del corredor. El proyecto fue diseñado para darle prioridad al peatón, en segundo lugar, está el Sistema de Transporte Masivo, en tercer lugar, la bicicleta y por último el vehículo particular.

Dentro de los datos importante el funcionario del IDU, informó que se sembrarán 3.333 árboles sobre el corredor de la carrera Séptima; el proyecto estará integrado con TransMiCable y las demás troncales del Sistema. Se contarán con seis módulos de parqueadero de bicicletas. El proyecto contará con 40 transformadores y se organizó dentro de los diseños de empresas como Tigo, Movistar, Gas Natural, ETB, y las redes de servicios públicos acueducto y alcantarillado, inviertan dinero para adecuar las redes que están en mal estado y adecuarlas. Para finalizar, el funcionario del IDU agradeció el espacio para presentar el proyecto e invitó a los presentes apoyarlo, el cual está pensado y diseñado para darle la prioridad al peatón, la licitación se adjudicará en 02 de mayo, la fase de preconstrucción y construcción del proyecto tendrá una duración entre tres a cinco años y se tendrán cinco años adicionales para mantenimiento del corredor. Se tienen identificadas 28.000 PcD en tres localidades sobre el corredor.

El funcionario de la SDA, Richard Herrera Roa, preguntó frente al tema contractual y de la licitación, si existe la posibilidad de darle un puntaje a las empresas que contraten PcD; el gerente del proyecto responde que las empresas que cuenten con personal con discapacidad contarán con puntos adicionales sobre la licitación.

El delegado de la SDDE ante el CDD, Oscar Sánchez Casas, indicó que el Decreto Distrital 380 de 2015, Política de Empleo Digno y Decente, ordena que todas las entidades del distrito en el momento que estén estructurando sus pliegos licitatorios, analicen la posibilidad de contratar población vulnerable de los registros que tiene la SDDE, una vez identificados los perfiles para el desarrollo del objeto contractual, queda en el pliego licitatorio la obligación para que quien gane la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

convocatoria pública, contrate población vulnerable de los registros de la SDDE. Este Decreto se ha venido socializando con varias entidades y con el IDU, el cual ha participado en varios proyectos licitatorio e hizo el llamado para darle cumplimiento a este Decreto. El gerente del proyecto aclaró que se diseñó el proyecto pensando que las PcD puedan trabajar dentro de las estaciones y en el corredor y se garantizó que dentro de la licitación se incluyera puntos adicionales. El funcionario del IDU, Elkin Javier Rojas Ruiz, informó que en todas las licitaciones del IDU se asignan puntos adicionales a quienes demuestren que contrataran a PcD. Por otro lado, se indicó que dentro de los pliegos de todos los contratos es obligatorio contratar la mano de obra no calificada y tener un porcentaje de contratación de la población vulnerable de las localidades que atraviesa el proyecto. La delegada de la SD Mujer al CDD, Rose Cily Hernández Gil, manifestó que se puede dar puntaje para la contratación de población vulnerable, pero en el caso de las mujeres no solo es que este estipulado en los pliegos, sino que se reconozca la forma como los privados van a garantizar que efectivamente se contraten mujeres.

La delegada del IDU ante el CTDD, Gloria Beltrán Medina, solicitó que se permita realizar la presentación de la Carrera Séptima en las sesiones de los CLD de aquellas localidades que atraviesa el corredor, para que conozcan las ventajas de este.

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó que se deben pensar en el tema de productividad no solo en las PcD, sino también en los cuidadores de las PcD cognitiva y múltiple. Por otro lado, preguntó cual será el impacto del proyecto frente al tema social, respecto al diseño universal no solo se deben pensar en PcD, sino en el adulto mayor, una madre gestante, una persona con movilidad reducida. El gerente del proyecto indicó que el corredor solo contará con tres puentes peatonales sobre las calles 132, 153 y 172; los demás cruces son pasos peatonales a nivel y semaforizados, garantizando el 100% de accesibilidad. El funcionario del IDU, Elkin Javier Rojas Ruiz, agregó que se tuvieron en cuenta los siete tipos de discapacidad, se cuenta con apoyos sonoros y visuales, en el tema físico se cuentan con pasos a nivel; por otro lado, el beneficio de los cuidadores es que cuentan con el apoyo del espacio público para realizar su desplazamiento.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, agradeció la intervención de las personas del IDU. Informó el ingreso al recinto de los delegados de la SDG, SDHT y Personería de Bogotá.

5. Avance del Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia 2018 (se adjunta presentación)

La doctora Paola Gómez Campos de la SDP realizó la presentación de los principales resultados del reporte de seguimiento 2018 del Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia 2018. Se realizó la distribución de las acciones en las cuatro dimensiones de la PPDD con su correspondiente porcentaje; aclaró que, de las 66 acciones del PADD, sólo 62 tuvieron metas programadas para el 2018, las cuales están plasmadas en la presentación. De las 62 acciones se ejecutaron en su totalidad 61 (98,38%) ejecutadas por 10 sectores y cinco entidades adscritas. Con relación al cumplimiento, 43 acciones tuvieron un cumplimiento del 100%, 18 un cumplimiento parcial y no se implementó una acción asociada a la Secretaría Desarrollo Económico, debido a la inconsistencia en la redacción de la acción relacionada con emprendimiento.

Posteriormente se dio lectura a los resultados de las acciones que integran cada una de las cuatro dimensiones:

Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades:

- 12.590 PcD recibieron apoyo alimentario.
- 1.468 PcD fueron atendidas en los Centros Integrarte Externa e Interna.
- 12 módulos fueron asignados a vendedores informales con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 640 PcD incluidas en entornos Productivo y Educativo.
- 19.422 PcD vinculadas a la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).
- 1.491 PcD y Cuidadores atendidos en Centros Crecer, Centros Avanzar y Centro Renacer.
- 15 Rutas diferenciales para PcD en Empleabilidad y Productividad - Plaza de Artesanos.
- 80 Instituciones Educativas Distritales con Auxiliares.
- 284 Instituciones Educativas Distritales con docentes de apoyo pedagógico.
- 35 IED con interpretes en lengua de señas y modelos lingüísticos.
- 100 PcD vinculadas laboralmente en el sector privado.

Dimensión de Ciudadanía Activa:

- 6 PcD ganadoras convocatorias "Premios Fortalecimiento Derechos Culturales de PcD y Cuidadoras-res".
- 66 mujeres participantes en el proceso de cualificación para la participación.
- 135 oportunidades se prestó servicio de Interpretación para ciudadanas con discapacidad auditiva.
- 271 PcD formadas en Derechos Humanos.
- 20 organizaciones de PcD asesoradas en espacios y procesos de participación y 41 procesos de formación desarrollados para la participación.

Dimensión Cultural Simbólica:

- Avance proceso precontractual para el levantamiento de la Línea Base de percepción de barreras actitudinales.
- 7840 actividades recreativas orientadas al desarrollo de hábitos de vida saludable y actividad física.
- 11 actividades y eventos con intérpretes en lengua de señas.
- 1028 PcD atendidas en "Escuelas de mi Barrio", deportivas y de natación.
- 425 deportistas con discapacidad entrenados en 16 disciplinas y con apoyo técnico, científico y social.

Dimensión Entorno, territorio y medio ambiente:

- 450 servidoras/res públicos capacitados en competencias para la atención inclusiva a PcD.
- 38 hogares con PcD beneficiados en el Programa PIVE- Hábitat.
- 3,91% inspecciones sobre la flota accesible del SITP en sus componentes troncal y zonal.
- 22 intersecciones semaforizadas con paso peatonal o botón de demanda para PcD.
- 16 procesos adjudicados con normas de accesibilidad de acuerdo con los requerimientos normativos para la PcD.
- 15.331 PcD con Subsidio para acceder al SITP.

6. Avance del proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad (se adjunta presentación)

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad y delegado de la SED al CDD, Carlos Iván García Suárez, realizó la presentación sobre el plan general de trabajo del proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad para la vigencia 2019, y que se armoniza con los procedimientos y etapas establecidas en la *Guía para la formulación e implementación de las políticas públicas en el Distrito Capital*, de la SDP. Indicó que el contenido se presentó en la CIPO y en el CDPS, en la sesión este último y en la rendición pública de Administración Distrital se generó el compromiso de tener el documento CONPES aprobado para el mes de agosto.

El proceso de reformulación contendrá cuatro (4) fases:

- Fase I. Preparación, en donde se entregará como producto la Ficha de estructuración de la política pública.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Fase II. Agenda Pública, donde a través de estrategias de participación se elaborará el Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. En esta se tiene como insumo importante y base el Documento Diagnóstico realizado por la Universidad Nacional en el año 2017.
- Fase III. Formulación, se entregará el Sistematización del Documento CONPES y Plan de Acción de la Política Pública.
- Fase IV. Validación y Aprobación, se someterá el Documento CONPES y Plan de acción a la validación y aprobación de los actores e instancias del Sistema Distrital de Discapacidad.

Se realizó la presentación de la estructura del equipo de trabajo en la cual la instancia coordinadora del proceso es la mesa de reformulación de PPDD en donde las entidades líderes son las SED y la SDP.

Así mismo se trabajará en tres (3) componentes transversales y durante cada una de las fases los cuales son: componente de movilización y participación, componente de comunicación y un componente de coordinación y seguimiento.

Dentro de los compromisos necesarios de articular con las entidades distritales y representantes Distritales, se encuentra:

- Revisión y aportes técnicos a los productos asociados a cada fase del proceso de reformulación.
- Apoyo en la difusión del proceso y sus avances a partir del esquema de comunicación.
- Definir instancias, referentes y equipo técnico que aporte técnica y metodológicamente al proceso de reformulación desde cada sector.
- Apoyo en la coordinación del proceso en las 20 localidades del Distrito.

El doctor García informó que la SED se encontraba adelantando el proceso precontractual con la Universidad Nacional para realizar actividades de tipo participativo y de consulta alrededor de la PPDD, ya se recibió la propuesta técnica de la Universidad. Se está a la espera de finiquitar un proceso técnico para poder firmar el tema contractual. Adicional a este trabajo con la academia se requerirá una capacidad propia de las entidades y representantes para participar en este proceso de reformulación. Es necesario realizar una reunión con las entidades coordinadoras del objetivo para movilizar las actividades, se recordó que el ejercicio no partirá de cero ya que desde el 2017 se adelantó en el proceso de diagnóstico de la PPDD, el cual concluyó con una serie de recomendaciones y sugerencias de ajustes a las Política Pública.

La delegada de la SED ante el CTDD, Lady Viviana Ramírez Orrego, presentó a manera de resumen la ficha de estructuración de la política pública, como el primer paso para avanzar en la primera fase del proceso de reformulación. Esta ficha fue radicada en su primera versión a la SDP en 2018. En sesión del CDD de agosto de 2018 se aprueba la Ficha de Estructuración de Política, en cumplimiento al proceso de elaboración de documentos CONPES D.C. establecido por la SDP desde noviembre de 2017.

Posteriormente, en noviembre de 2018 se reciben las observaciones por parte de la SDP a la Ficha de Estructuración, las cuales contemplan los siguientes aspectos:

- Ampliar datos específicos de Bogotá en la estructuración de la situación problema.
- Definir acciones puntuales y alcance en la estrategia de participación.
- Definir de manera detallada el presupuesto que se va a plantear para el proceso completo de reformulación.

Durante el presente trimestre se han realizado tres mesas de trabajo con la Asistencia Técnica de la SDP, en las cuales se han ajustado el documento, se definió y dio alcance a las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

recomendaciones para presentar la ficha técnica que debe ser aprobada en la sesión del CDD. Está ficha requiere la definición de algunos puntos, cómo cual es el sector líder, siendo el SDD actualmente bajo la Secretaría de Educación del Distrito como Coordinador de la STDD y SDDE como presidente del CDD. El primer aspecto es definir la problemática a ser atendida por la PPDD para lo cual en la ficha se definió como problema central, la persistencia de condiciones de discriminación y segregación relacionada con deficiencias en la garantía plena para el ejercicio de los derechos. El segundo aspecto es definir cuáles son los sectores y entidades corresponsables, los cuales son directamente las dos instancias del SDD que son CDD y los CLD, con su instancia técnica CTDD y sus dos instancias operativas STDD y STLD.

Y el tercer aspecto es definir el esquema de participación, en el cual se tiene contemplado trabajar con diferentes sectores poblacionales, desde el enfoque diferencial, territorial y poblacional, se plantearon unos grupos temáticos los cuales están conformados por un conjunto de poblaciones a los cuales se llegará a través de los servicios que tienen las entidades para no generar nuevos espacios de participación. Los grupos temáticos son: 1. Personas con Discapacidad por Ciclo de Vida. 2. Personas con Discapacidad por Enfoque Diferencia. 3. Cuidadores y Cuidadoras. 4. Veedurías Ciudadanas y Organizaciones Sociales. 5. Sistema Distrital de Discapacidad. También se contemplaron unos grupos temáticos específicos los cuales son: 1. Instituciones Públicas. 2. Organizaciones u asociaciones Públicas y Privadas. 3. Academia. Y, por último, se tendrán instancias de validación y recomendaciones las cuales son: CDPS, CIPO, CDD Y CLD. Después del proceso de concertación para luego pasar al Plan de Acción de PPDD.

La delegada de la SED ante el CTDD, Lady Viviana Ramírez Orrego, informó que se viene adelantando el ejercicio con algunos espacios de participación; a través de la articulación con la SDIS se realizó una mesa de trabajo con la Dirección Territorial de la Secretaría para participar en el escenario de Políticas Públicas, en donde se llevarán las propuestas de los Consejeros Locales de Discapacidad, a las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia, Familia, Habitabilidad en Calle y Vejez y envejecimiento, en este ejercicio se recibirán propuestas de Política Pública para las PcD, sino desde la PcD hacia las otras cuatro Políticas anteriormente mencionadas.

La doctora Paola Gómez Campos de la SDP indicó que falta la aprobación de la ficha para darle inicio de manera formal al proceso para la expedición del documento CONPES, aclaró que no se aprueba el contenido de la ficha, ya que puede modificarse dentro del tiempo, pero se aprueba el trámite ante la SDP para la viabilidad de avanzar en el proceso de reformulación de la PPDD.

El delegado de la SJD ante el CDD, Camilo Peña Carbonell, preguntó dentro del Plan donde está plasmada la revisión jurídica del documento Pre – CONPES puesto que no aparece en ninguna de las actividades y en aras de contribuir a la rápida ejecución, es importante que se conozca el documento. La delegada de la SED ante el CTDD, Lady Viviana Ramírez Orrego aclaró que la SJD hace parte de la mesa de reformulación, pero no se ha tenido una participación permanente, en las últimas reuniones se ha contado con la participación del delegado de la entidad ante el CTDD, Víctor Murillo Hurtado y se ha tenido retroalimentación técnica, hace dos semanas se tuvo una mesa técnica para revisar la viabilidad de los documentos y las fechas previstas para entregar modificaciones del Decreto de política pública y fechas para la presentación del documento CONPES, por lo anterior se indicó que se tiene un plazo previsto para el mes de agosto. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, recordó la importancia de trabajar de manera articulada el delegado del CTDD con el delegado del CDD.

La delegada de la SDMujer ante el CDD, Rose Cily Hernández Gil, indicó que en la ficha mujer aparece en el enfoque poblacional y debe estar en el enfoque de género solo. La delegada de la SED ante el CTDD, Lady Viviana Ramírez Orrego, aclaró que en la ficha el enfoque de género se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

encuentra solo, pero por efectos de la presentación se agruparon, sin embargo, la ficha se enviará a los delegados del CTDD para que se realice una revisión final.

La delegada de la SDS ante el CDD, Libia Esperanza Forero García informó que frente al presupuesto del Plan de Acción se debe incluir el valor de los próximos dos años y a largo plazo se deben poner los posibles costos de las acciones que se vayan a definir ya que no se pueden colocar presupuesto de vigencias futuras.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz anunció que ingresó el delegado de Veeduría Distrital.

Se realizó el llamado a lista de los presentes para proceder a la aprobación de la Ficha técnica de estructuración de la PPDD, se contó en el recinto con 15 integrantes del CDD, quienes aprobaron de manera unanimidad y se radicará la ficha por parte de la STDD ante la SDP.

7. Proyección del proceso de elecciones de representantes locales de discapacidad.

La delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez, realizó la presentación sobre el proceso de elecciones de representantes locales de discapacidad, indicó que se encuentra radicado el documento de modificación del Decreto 558 de 2015 a través de la SDG. El compromiso que se adquirió en la sesión del CDPS fue que el documento estaría firmado por el Alcalde Mayor en la segunda semana del mes de abril, se solicitó el apoyo de la SJD en la revisión del documento. La delegada del IDPAC informó que, en el 2016 se realizó un proceso de elecciones en donde se contó con un registro de 5.000 personas inscritas, sin embargo, quedaron algunas vacantes pendientes por cada localidad, durante los años 2017 y 2018, se tuvieron modificaciones al Decreto; para el 2019 se contará con un proceso de elecciones en donde se tendrá en cuenta las modificaciones al Decreto, se llevarán a cabo las mismas fases con asambleas y jornadas informativas lo cual tendrá un periodo de cuatro meses, para finalizar el día 7 de julio con las elecciones.

Como primer paso se realizará un taller denominado *Talleres de preparación para el ejercicio de participación incidente* que tiene como fin contarle a la ciudadanía que está interesada en el proceso, la importancia de participar, adicionalmente es un ejercicio de fortalecimiento a los candidatos y se aclaran inquietudes a las personas sobre el funcionamiento de los CLD, este taller se realizará del 1 al 10 de mayo, esos días se tendrán varios puntos a nivel distrital, se confirmará si se puede realizar el ejercicio a través de la Subredes Integradas de Salud, en donde la población está focalizada y se pueden hacer talleres de media jornada; la delegada indicó que durante este tiempo se han realizado procesos de formación en las localidades por parte del IDPAC.

- En segundo lugar, estaría la Socialización en los CLD proceso de elecciones 2019 y definición de estrategias locales / Convocatoria Pública lo cual se realizará del del 23 abril al 25 mayo. Para luego continuar con la primera Asamblea informativa del 25 de mayo al 08 de junio.
- Continuando con el proceso se realizará la Inscripción de candidatos y votantes del 7 al 21 de junio, desde 2016 se cuenta con un censo del número de votantes, información que tendrán las STLD, lo cual permitirá que se unan nuevos votantes e inscritos.
- Asamblea informativa 2 y presentación de propuestas de candidatos inscritos, según el Decreto 558 se debe realizar una segunda asamblea para el proceso de elecciones y la presentación de las propuestas a la comunidad, lo cual se realizará del 21 al 28 de junio. Y se realizará de manera paralela la capacitación de jurados, el Decreto 558 de 2015 platea que dentro de las entidades que hacen parte del SDD se definirán los jurados por lo cual se les estará enviando una invitación para definir dentro de las entidades quienes participarán en la jornada de votación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Jornada de Elecciones 07 de julio.
- Posesión de los representantes ante los CLD 08 de julio al 08 de agosto.

Este proceso de elecciones es una apuesta de la Administración Distrital para dejar capacidad instalada, las personas que se van a elegir estarán en un periodo de un año y se pueden volver a postular para las elecciones del siguiente año, con la ventaja de contar con herramientas y conocimiento de las instancias locales. La delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez, hizo la invitación al sector de gobierno, puesto que los delegados de las Alcaldías Locales son un actor importante para el desarrollo del proceso, así como a las entidades que tienen STLD, a través de las cuales se mueve las acciones locales. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, socializó que desde el CTDD se generó una subcomisión de trabajo para la organización del proceso de las elecciones y un compromiso importante por parte de los Alcaldes Locales y sus delegados a los CLD, dicha subcomisión está integrada por la SDG, IDPAC, SDIS, SED (entidades que tienen a su cargo STLD) y la STDD.

La doctora Janny Jadith Jalal Espitia de la Personería de Bogotá indicó que desde la entidad se ha hecho el llamado para el avance del Decreto, el cual ya se encuentra para firma del Alcalde Mayor, también enfatizó la importancia del compromiso de los Alcaldes Locales para el cumplimiento del proceso de elecciones, en donde se pueda brindar el acceso oportuno a las PcD en igualdad de condiciones. El delegado de la SDG ante el CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, aclaró que la fecha definida en la sesión del CDPS para la firme del Decreto era 10 de abril, el documento se encuentra radicado; con relación a la participación de las Alcaldías Locales en el proceso, desde la SDG se tiene el compromiso y se revisará de manera interna con la Subsecretaría de Gestión Local, para garantizar tanto la participación de las Alcaldías como el apoyo en la convocatoria. El delegado de la SJD ante el CDD, Camilo Peña Carbonell, indicó que el documento fue radicado el día 09 de abril y desde la entidad se hará lo posible para que sea firmado de manera oportuna.

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó que el SDD ha sido eficiente respecto a la modificación del Decreto e indicó no estar conforme con las implicaciones que tendrá la implementación de Decreto modificatorio, debido a que la norma es excluyente ya que una persona con discapacidad múltiple no se puede representar y los cuidadores también serán excluidos. Por otro lado, indicó que se ha tenido un avance en temas de discapacidad múltiple por la representación e incidencia de los cuidadores. La representante distrital, enfatizó que es un tema de índole nacional, en donde el SND cuenta con falencias.

8. Aprobación del Informe de Gestión del SDD vigencia 2018

El profesional de Apoyo de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez, informó que el presente informe ha sido validado por el CTDD en la sesión del 4 de abril de 2019 y responde a las obligaciones establecidas por el numeral 13 del artículo 6 del Acuerdo 505 de 2012 en el cual el CDD debe presentar anualmente dentro de los primeros tres meses, informe de la gestión, resultados del SDD y la gestión de los representantes distritales; por otro lado, se le da cumplimiento numeral 4 del artículo 5 del Decreto 2177 de 2017, referente a incorporación en el informe de los resultados de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las Personas con Discapacidad del Distrito Capital - SISLP. El documento se encuentra en proceso de diagramación en la oficina de comunicación de la SED.

- El Informe se ha organizado en cinco (5) Capítulos, los cuales son:
 1. Marco situacional de las Población con discapacidad, condición "Vivos ", Bogotá D.C.; 2004-2018.
 2. Gestión del Consejo Distrital de Discapacidad
 3. Resultados Seguimiento Plan de Acción Distrital de Discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

tema de los cuidadores, se presente al Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y al Alto Consejero para la Discapacidad. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que la propuesta debe ser revisada por el CTDD, debido a que la esencia de la Ley 1145 de 2017 de la Resolución 3317 de 2012 y de la Convención de la ONU, es que toda PcD tiene el derecho a representarse; por temas de capacidad jurídica se debe estudiar la pertinencia técnica para presentar dicha proposición, por otro lado, señaló que no existe un documento en donde indique que una PcD múltiple o cognitiva no se pueda representar, pero existe la posibilidad que el tema expuesto por la representante distrital este dirigido a una modificación en la cual dentro del CND y los Consejos Departamentales exista una representación de cuidadores, debido a lo anterior será un tema que se trabaje en la próxima sesión el CTDD. Agregó el representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero, que en el Plan Nacional de Desarrollo las cuidadoras(es) están solicitando la representación dentro de los Consejos Nacionales, Distritales y Departamentales, para contar con una curul para los cuidadores.

10. Comentarios y Varios.

10.1. Intervención de la SED: La delegada de la SED ante el CTDD, Lady Viviana Ramírez Orrego informó que en la estrategia de articulación que se está adelantando con la SDIS, se tiene previsto presentar las propuesta de las cuatro Políticas Públicas en las cuales es rectora la SDIS (Infancia y Adolescencia, Familia, Habitabilidad en Calle y Vejez y envejecimiento) a los candidatos a la Alcaldía Mayor, evento que tendrá lugar entre los meses de junio y julio, para el 13 de mayo se tiene programada reunión con los representantes locales para realizar la preparación de la propuesta desde el tema de discapacidad, para posteriormente participar en un evento distrital con las otras cuatro Políticas Públicas a finales de mayo.

10.2. Intervención de la SDM: La delegada de la SDM ante el CDD, Adriana Ruth Iza Certuche informó que, en el marco del Plan de Movilidad Accesible, una de las acciones es capacitar en competencias para la atención inclusiva, el día 11 de abril a las 9:00 a.m. se tendrá el cierre de este ejercicio con la entrega del diploma de las personas que fueron capacitadas, por lo anterior se invitó a los miembros del CDD para acompañar esta actividad que se llevará a cabo en las instalaciones del Hotel en el Radisson (Avenida Carrera 60 No. 22 -99, Salón Armonía, piso 20).

10.2. Intervención Personería de Bogotá: La doctora Janny Jadith Jalal Espitia de la Personería de Bogotá presentó dos temas:

1. Desde la Personería de Bogotá se está organizando un foro sobre las barreras de acceso y accesibilidad que tiene las PcD, para realizarse en el mes de agosto, siendo una necesidad de invitar a todos los candidatos a la Alcaldía Mayor, para que conozcan el diagnóstico que se viene haciendo sobre la PPDD, donde se evidencien los avances y dificultades. El foro será participativo no solo de las entidades a nivel distrital sino nacional.
2. En segundo lugar, manifestó la importancia que esta administración pueda entregar el documento CONPES de PPDD.
3. Por último, con relación certificación de discapacidad, se aplazó la Resolución 0583 de 2018 la cual empieza a regir a partir del 01 de febrero de 2020, por lo cual desde la Personería de Bogotá se hizo un llamado preventivo, solicitando que se planee y organice el proceso con las EPS. La delegada de la SDS ante el CDD Libia Esperanza Forero García, aclaró que la SDS no tiene la competencia para la programación y seguimiento de la cualificación de los equipos multidisciplinarios de las EPS.

- El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad y delegado de la SED al CDD Carlos Iván García Suárez, agradeció las intervenciones y observaciones de los representantes distritales,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Gestión Consejos Locales de Discapacidad.
 5. Conclusiones y Recomendaciones
- Sobre la gestión de las instancias del SDD se incluye en el informe: 1. Resultados POA 2018. 2. Gestión Representantes Distritales. 3. Informe delegados otras Instancias. 4. Gestión Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad. 5. Balance participación CDD y CTDD.
 - Con relación a los 20 Consejos Locales de Discapacidad, se incluye: 1. Resultados POAL 2018. 2. Gestión Representantes Locales.

El profesional de Apoyo del a STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez, indicó que una vez sea entregada la versión diagramada del informe por el la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la SED, se radicará ente el Concejo de Bogotá y el Ministerio de Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en las normas.

Se realizó el llamado a lista de los presentes para proceder a la aprobación del informe de Gestión del SDD vigencia 2018, se contó en el recinto con 15 integrantes del CDD, quienes aprobaron de manera unanimidad

9. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Stella Jacqueline Hernández Leguizamón: La representante distrital indicó que la administración tomo un compromiso con el SDD, apoyando con la capacidad instalada y técnica, para el proceso de reformulación, la PPDD debe quedar bien estructurada para que sea un documento guía para los nuevos gobernantes, desde el CTDD se propuso la importancia de socializar el tema a los futuros candidatos a la Alcaldía Mayor, para que conozcan el proceso de reformulación y se tenga un verdadero compromiso. Otro punto importante que resaltó la representante distrital es el proceso de elecciones, en el que se deberán movilizar recursos, puesto que no se tiene claridad si se cuenta con la capacidad para la realización del ejercicio. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que en la sesión del CTDD se presentó el tema de las asambleas, por parte de la comisión que se conformó para trabajar el proceso de elecciones, se evidenció en el Decreto 558 que se debe elegir las vacantes como lo establece el mismo, por otro lado, este ejercicio es una oportunidad para formar nuevos líderes y dejar capacidad instalada.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo: La representante distrital manifestó su preocupación respecto a que las siguientes administraciones no continúen lo establecido en la reformulación de la PPDD y preguntó la viabilidad que se tenga un decreto de la Alcaldía Mayor obligatorio. La doctora Paola Gómez Campos de la SDP aclaró a la representante distrital que la PPDD es un instrumento a largo plazo, los Planes de Desarrollo son a mediano plazo y los POA son a corto plazo y lo que une a estos instrumentos es el Plan de Acción, por lo cual con el cambio de la Guía de Reformulación de Políticas Públicas se le apuesta a tener políticas de largo plazo, adicionalmente con líneas de base, metas, indicadores y presupuestos establecidos para efectos de poder saber cuánto dinero debe destinar las siguiente administración, el proceso de participación es el eje transversal de todas las fases de la PPDD, por lo cual se requiere el apoyo de los representantes distritales y sociedad civil, realice seguimiento para que lo acordado sea lo que se realice para superar la problemática identificada. Por otro lado, indicó que las Políticas Públicas se aprueban por documentos CONPES y no por Decreto.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez: El representante distrital lamentó la situación manifestada por la representante distrital, Jacqueline Hernández Leguizamón, con relación a la representación de los cuidadores. La doctora Paola Gómez Campos de la SDP propuso que se envíe como CDD una proposición al Gobierno Nacional para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo una modificación en el artículo sobre el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

indicó que se tiene como SDD desafíos importantes, resaltó las intervenciones de las Representante Distrital Jacqueline Hernández Leguizamón y la doctora Paola Gómez Campos respecto a la representatividad de los cuidadores, recordó que el termino, Política Pública esta relacionado a largos plazos a concretar una noción de estado y los programas de gobierno de las administraciones son una parte del desarrollo de una Política Pública Poblacional.

Siendo las 5:04 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad, se recordó que la próxima sesión del CDD se llevará a cabo el próximo 12 de junio.

Carlos Iván García Suárez

Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (E)

Anexos:

- Presentación IDU - La Nueva séptima
- Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia 2018.
- Presentación informe de gestión Sistema Distrital de Discapacidad 2018.
- Presentación proceso de Reformulación abril 2019.
- Presentación ficha de estructuración de la Política Pública Distrital de Discapacidad 2019.
- Presentación cronograma proceso elecciones 2019

Revisó: Yaneth Arango Ortiz

Elaboró: Eliana Garzón Santos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad